

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1986.

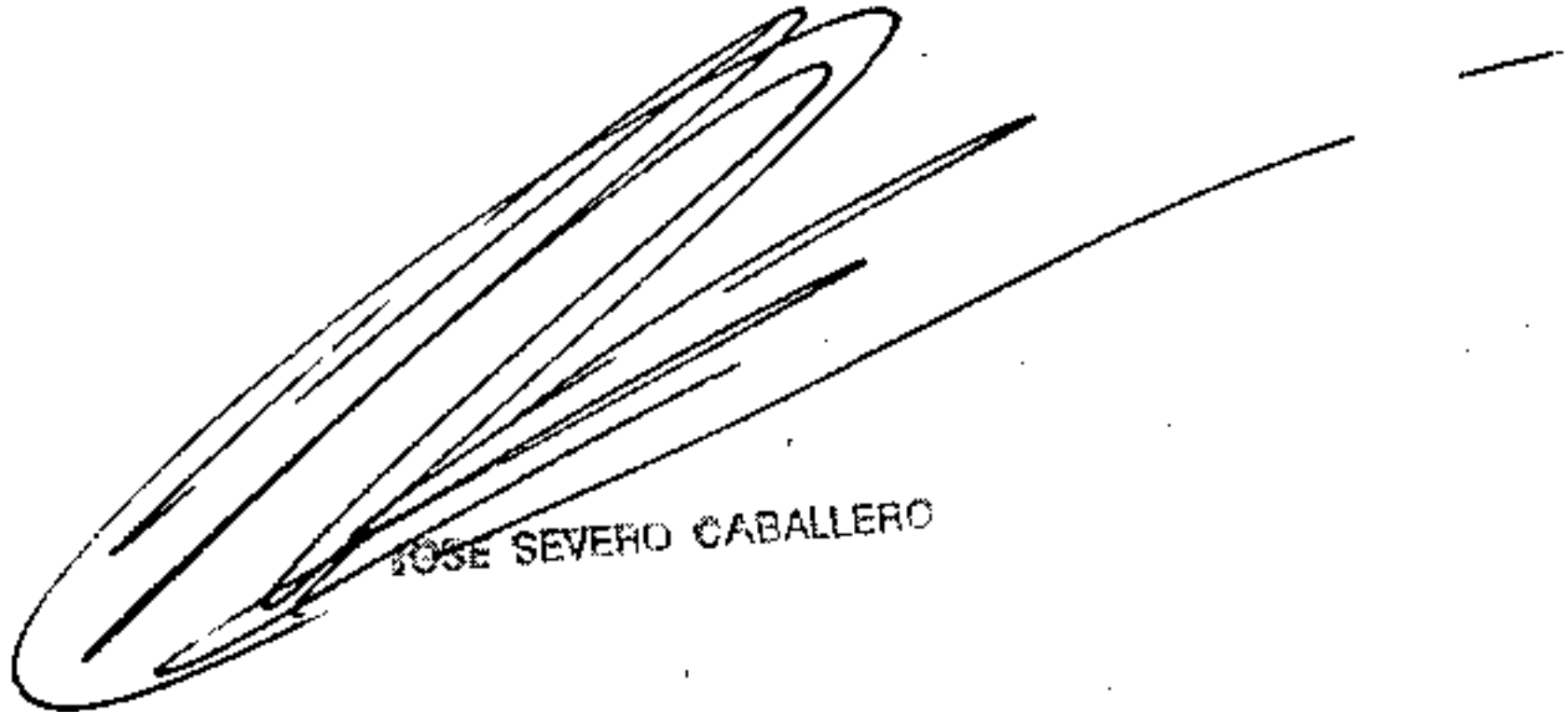
Considerando:

Que el Tribunal ha recibido la noticia del deceso del señor Conjuez de la Corte, Doctor Don Roberto A.M. Terán Lomas.

Que la memoria del distinguido jurista merece el reconocimiento del Cuerpo en el cual se hallaba en la actualidad prestando servicio.

Por ello,

se resuelve: dirigir a la familia del extinto una nota de condolencias, con transcripción de la presente, enviar una ofrenda floral y designar al señor Ministro Doctor Don Jorge Antonio Bacqué y al Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario para que concurren a las exequias en representación de la Corte Suprema. Regístrese.



JOSE SEVERO CABALLERO